Del orden jurisdiccional al orden liberal. Aproximaciones desde la historia crítica del derecho

**Profesor a Cargo:**

- Dr. Alejandro Agüero

**Carga horaria:**

- 50hs

**Destinatarios:**

* Graduados en Ciencias Sociales y Humanidades
* Alumnos de Posgrado
* Alumnos avanzados de grado

**Objetivos:**

* Aportar un sustento teórico para la investigación en problemáticas vinculadas a las dinámicas institucionales de antiguo régimen y orden liberal.
* Brindar herramientas conceptuales y procedimentales para la práctica investigativa.
* Desarrollar lectura crítica de fuentes y bibliografía.
* Orientar en la escritura del trabajo científico.

**Contenidos:**

A. Precisiones metodológicas

1. Historia e historiografía de las instituciones.

2. Historia e historia crítica del derecho: continuidad y naturalización de conceptos.

3. Antiguo régimen y liberalismo: paradigmas culturales diferentes

B. Categorías básicas del paradigma jurisdiccional.

1. Orden trascendente y sociedad corporativa

2. La centralidad de la justicia en la definición del poder público: iurisdictio

3. El gobierno económico o la esfera de libertad corporativa

4. La dimensión extraordinaria del orden: privilegios, dispensas, gracias y arbitrium

5. La potestad económica extra-ordinem y la *administrativización* de la Monarquía

C. Categorías básicas del paradigma liberal

1. El carácter artificial del orden social: la emergencia del individuo

2. Las tres fundamentaciones de las libertades: historicismo, individualismo, estatalismo

3. Revolución, constitución y codificación: la violencia de la abstracción

4. Los límites del primer constitucionalismo

5. El constitucionalismo hispano.

Bibliografía básica

A.

* Hespanha, Antonio Manuel (2002), *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, 2002, Cap. I a III.
* Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional”, en Garriga, Carlos y Lorente Sariñena, Marta (2007), *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid, CEPC
* Clavero, Bartolomé (1985), "Historia y antropología. Por una epistemología del derecho moderno", en J. Cerdá Ruiz-Funes y P. Salvador Coderch, eds*., I Seminario de Historia del Derecho y Derecho privado. Nuevas técnicas de investigación*, pp. 9-35.
* Searle, Jonh (1997), *La construcción de la realidad social,* Barcelona, Paidós

B.

* Hespanha, Antonio Manuel (1993), “Representación dogmática y proyectos de poder” en Hespanha, Antonio Manuel, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 61-84
* Vallejo, Jesús (2009) El cáliz de plata. Articulación de órdenes jurídicos en la jurisprudencia del ius commune, en *Revista de Historia del Derecho*, 38, Buenos Aires [online].
* Agüero, Alejandro (2007) “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en Marta Lorente Sariñena (coord.), *De la justicia de jueces a la justicia de leyes: Hacia la España de 1870*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, Cap. I, pp. 20-58
* Agüero, Alejandro (2013) Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana, en Víctor Tau Anzoátegui – Alejandro Agüero (coords.), *El derecho local en la periferia de la Monarquía Hispana. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVII-XVIII*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2013, pp. 121-184
* Mannori, Luca (2007), “Justicia y Administración entre antiguo y nuevo régimen” [original italiano en R. Romanelli (ed.), *Magistrati e potere nella storia europea,* Bologna, 1997, pp. 39-65], en *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15- I, 2007, pp. 123-146

C.

* Fioravanti, Maurizio (1996), *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones,* Madrid, Trotta, Cap. I a III
* Tarello, Giovanni (1995) *Cultura jurídica y política del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 39-53
* Caroni, Pío (2013) Lecciones de historia de la codificación, Madrid, Universidad Carlos III, Lecciones I a IV.
* Lorente, Marta (2010), “Esencia y valor del constitucionalismo hispánico (Nueva España, 1808-1821)”, en Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana 1808-1821*, México, FCE, pp. 293-383
* Clavero, Bartolomé (2013), “Cádiz, 1812: Antropología e Historiografía del Individuo como Sujeto de Constitución”, en *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno,* 42, pp. 201-279
* Lorente, Marta y Portillo, José Ma. (dirs.)(2012), *El momento gaditano. La constitución en el orbe hispánico (1808-1820),* Madrid, Congreso de los Diputados